

EXP-UNC: 0043054/2016

VISTO:

las presentes actuaciones en las que el Director del Departamento de Geografía eleva el informe docente de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas por la estudiante SOFIA PANA en la cátedra de "GEOGRAFIA FISICA" de ese Departamento; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 397 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante SOFIA PANA en la cátedra de "GEOGRAFIA FISICA" del Departamento de Geografía, a partir del primero (1) de Agosto de 2010 y por el término de dos años;

Que el Profesor Titular de la cátedra "GEOGRAFIA FISICA" Geol. OSVALDO BARBEITO, informa que la alumna mencionada ha cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Director del Departamento de Geografía solicita se extiendan las certificaciones correspondientes;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

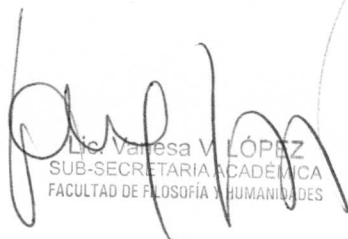
ARTÍCULO 1º. **DAR por aprobada** la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso a la estudiante, SOFIA PANA. DNI: 35.166.456 realizada en la cátedra "GEOGRAFIA FISICA" del Departamento de Geografía, durante el período 2010 - 2012.

ARTÍCULO 2º. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 30 AGO 2016

RESOLUCIÓN N°: 1044
J.C.F


Lic. Verónica M. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES